



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 476-2014

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático” Fecha: 09/02/2015

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Plaza Cívica de la Solidaridad s/n, distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcalde, señor VALERIO RUBÉN PINTO COAQUIRA, identificado con DNI N° 29703534, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 24 de octubre de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 243376 “Mejoramiento de la Prestación de Servicio Educativo PRONOEI Chaupimayo “A”, Localidad de Chaupimayo “A”, Distrito de Santa Teresa, La Convención - Cusco, priorizado por Acuerdo de Concejo N° 075-2013-CM-MDST, de fecha 29 de junio de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°065-2014-CM-MDST, emitido con fecha 17 de junio de 2014, prioriza dos (02) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría para el desarrollo del respectivo proceso de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos

